

Inicio > Economía y Política > Actualidad

ACTUALIDAD

Coca Cola se reúne con Hacienda en medio de intenso lobby por impuestos al azúcar

La posible creación de un tributo a los productos azucarados tiene en alerta al sector privado, ya que afectaría la producción de bebidas gaseosas.

Por: Sebastián Valdenegro Toro | Publicado: Viernes 20 de julio de 2018 a las 04:00 hrs.



Carolina Fuensalida
coordinadora de Modernización
Tributaria de Hacienda



José Solorzano
gerente general de Coca Cola Andina.



Daniel Vercelli
gerente general de Coca Cola Chile.

El diseño de la reforma tributaria está en tierra derecha. El gobierno se encuentra afinando los últimos detalles de la modernización del sistema impositivo, que tendría como eje no solo la simplificación del régimen, sino la eventual creación de impuestos específicos.

Uno de ellos, y que está en la mesa técnica entre Hacienda y el Servicio de Impuestos Internos (SII), es el que afectaría a los productos con un alto contenido de azúcar. El grupo de trabajo aún se encuentra analizando dicho tópico.

La posibilidad de que se cree un nuevo gravamen tiene en alerta al sector privado, principalmente a los ejecutivos del rubro de alimentos y bebidas, ya que temen podría afectar su producción. A esto se le agrega el aumento en el tributo a los alcoholes establecido en el gobierno anterior.

Muestra de esa inquietud es que el jueves de la semana pasada arribaron altos ejecutivos de Coca Cola en Chile al Ministerio de Hacienda para abordar el proyecto de modernización tributaria.

La cita, realizada vía Ley del Lobby, reunió a la coordinadora de Modernización Tributaria del ministerio, Carolina Fuensalida, con el gerente general de Coca Cola Chile, Daniel Vercelli; a la directora de Asuntos Públicos y Comunicaciones de la compañía, Paola Calorio; al gerente general de Coca Cola Andina, José Solorzano; al gerente general para Chile de Coca Cola Emboron, José Jaramillo, y al asesor y exsubsecretario de Economía, Tomás Flores.

El fin de la reunión, comentan fuentes al tanto, fue interiorizarse sobre el proyecto, en lo principal sobre el potencial impacto de un impuesto a las bebidas analcohólicas, como gaseosas, jugos y aguas con sabor.

Intenso despliegue

El encuentro se produce en medio de un fuerte lobby de compañías del sector alimentos para evidenciar posibles efectos negativos del nuevo impuesto específico.

En una carta enviada a El Mercurio el pasado 10 de julio, el gerente de Marketing del Área Bebidas Analcohólicas de CCU, Eduardo Ffrench-Davis, desestimó que los gravámenes establecidos en la reforma del 2014 estén modificando los patrones de consumo de la población, afirmando que aquello obedece a que los consumidores prefieren bebidas sin azúcar.

En una carta a La Tercera, el gerente general de CCU, Patricio Jottar, señaló que el incremento al impuesto a los alcoholes de 2014 no redujo el consumo en algunos grupos de la población.

El mismo CEO de Nestlé para las Américas, Laurent Freixe, se mostró crítico de un posible gravamen a los productos altos en azúcar: "No es la respuesta adecuada. Penaliza y castiga al consumidor", dijo en Pulso el lunes.

El 8 de mayo, en tanto, Fuensalida recibió en su despacho a la asociación gremial Alimentos y Bebidas (AB Chile), liderada por el exsubsecretario de Hacienda Rodrigo Álvarez. ¿La razón? Análisis tributario de la industria de alimentos y "distorsiones" del impuesto verde en la agroindustria.



La experiencia internacional en los tributos a los "males"

"Impuestos que pueden combatir la obesidad en Chile y el extranjero". Así se titula un informe de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) que analiza el estado del arte en la materia, en medio del debate por la aplicación de posibles gravámenes a los alimentos altos en azúcar, y que generan "males" para la salud.

El texto, que sirve de asesoría técnica para los parlamentarios, detecta la existencia de dichos tributos en 18 países.

Por ejemplo, en 23 estados norteamericanos se aplica una tasa de entre 1% y 8% para las bebidas endulzadas con azúcar; en Noruega, el gravamen es variable y se aplica sobre el azúcar, el chocolate y las bebidas azucaradas.

Australia grava con un 10% los refrescos, la confitería, las galletas y los productos de panadería. La Polinesia Francesa hace tributar con un 5% las importaciones y con 5 céntimos por litro las bebidas azucaradas, mientras que tiene impuestos específicos a los helados y las golosinas.

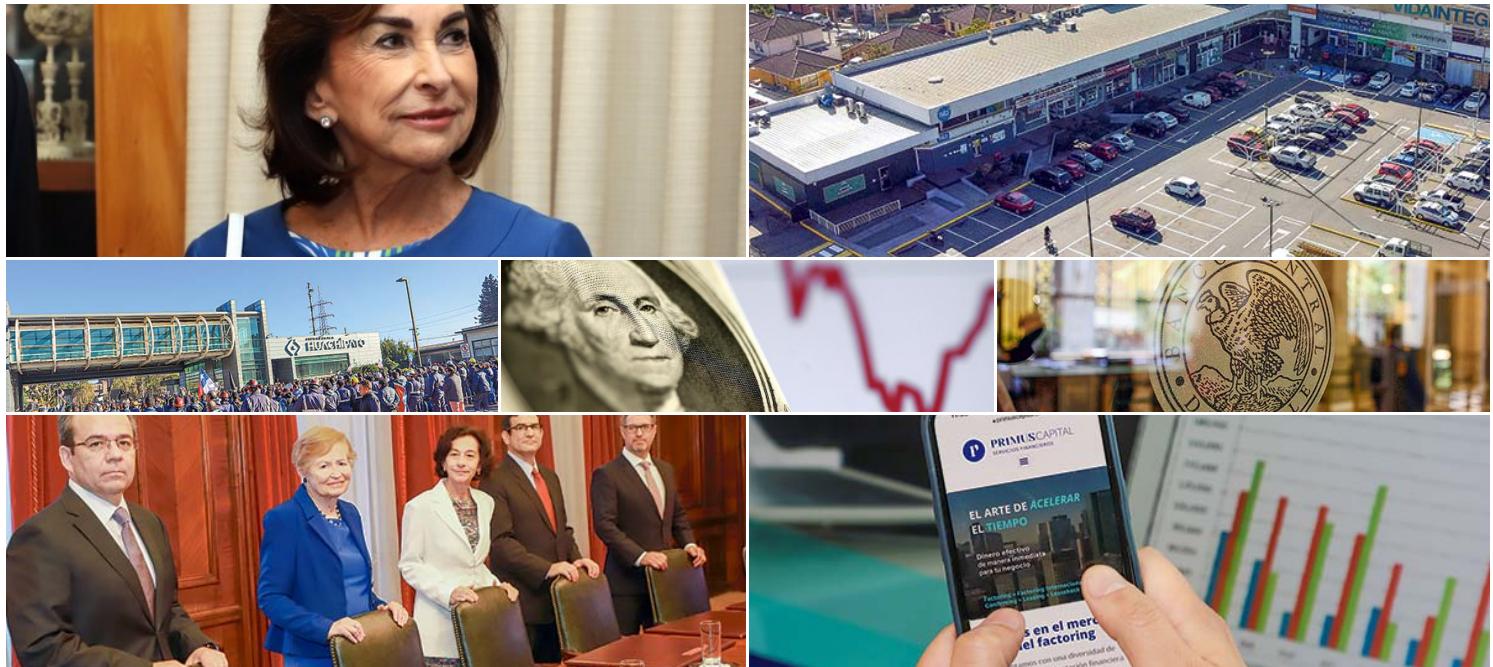
En Francia se cobra un gravamen de 0,72 euro por litro para las gaseosas azucaradas u edulcoradas. México, por su parte, aplica una tasa impositiva de 8% a alimentos con una densidad calórica de 275 kilocalorías por cada 100 gramos a productos de confitería, flanes, dulces de fruta, dulces de leche, helados y alimentos preparados en base a cereales.



En Sudáfrica, la tasa es de 20% para las bebidas azucaradas, España establece dos tramos para gravar las aguas saborizadas, las bebidas energéticas, los néctares de fruta, las bebidas deportivas o en base a té o café; y Reino Unido aplica un impuesto que oscila entre 18 y 24 peniques para las bebidas con azúcar añadida.

Noticias Relacionadas

Ver galería (8)



SIGUIENTE >

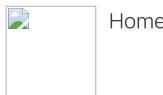
Artículos Relacionados

En Ecuador, se intensifican los controles en las calles por parte de la policía y militares producto de la violencia que está viviendo...

Protestas en Argentina contra la Ley Ómnibus.

Funeral de estado del exPresidente Piñera.

Ministra de CTCI, Aisén Etcheverry. F Jonathan Duran



Home

Powered by

Edificio Fundadores, Badajoz N° 45, piso 11. Las Condes

Mesa central: 56 - 2 - 23391000

Suscripciones/Servicio al cliente: 223391047

Venta publicitaria: ventas@df.cl

[Quiénes Somos](#) [Guía Ética DF](#) [Sitio Comercial](#) [Tarifas Publicidad](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#) [Contacto](#)